

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 47/21, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 001/21.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 FEB 2021

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA 24 FEB 2021 MESA DE ENTRADA N.º 018 Hs. 10.00 FIRM.
--

VISTO Y CONSIDERANDO el Reglamento Interno de la Cámara, que establece convocar a Sesión Preparatoria para el mes de Febrero de cada año.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido, corresponde que quien suscriba cite a las Sras. y Sres. Legisladores y Secretarios de la Cámara a Sesión Preparatoria para el día 26 de Febrero del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganés y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Preparatoria para el día 26 de Febrero del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganés y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Legislativa para que proceda a la citación de acuerdo a lo establecido por el artículo 41 punto 1) del Reglamento Interno de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa, y Areas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0047/21

Patricia E. FULCO
Directora/c. Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"